

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N° RL- 8145

CESAR TORAL VAQUEZ,
INTENDENTE DE CUENCA, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDEN-
CIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCION N° 8563 DE 9
DE AGOSTO DE 1.979, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales. y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 31 de julio de 1.979,
celebrada ante el Notario Público señor Ruperto Cifuentes H.,
del Cantón Baños, Provincia del Tungurahua, se ha constituido
la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSPOR-
TES LUNA SANCHEZ C. LTDA.":

QUE el señor doctor Cristóbal Guarderas, debidamente au-
torizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la
aprobación de la constitución de la compañía de responsabili-
dad limitada "TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C. LTDA.", a cuyo e-
fecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura
Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Su-
perintendencia, ha comprobado que el pago y suscripción del
capital para la constitución de la compañía, se ha efectuado
de conformidad con los términos constantes de la Escritura
Pública de 31 de julio de 1.979;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes
referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios
para su validez:

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía
de responsabilidad limitada "TRANSPOR-
TES LUNA SANCHEZ C. LTDA." con domicilio en la ciudad de
Baños, con un capital social de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL
SUCRES (S/.480.000.00), dividido en cuatrocientas ochenta
participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) de valor ca-
da una, de conformidad con los términos constantes de la Es-
critura Pública de 31 de julio de 1.979, otorgada en la No-
taria Pública del Cantón Baños, a cargo del señor Ruperto
Cifuentes H..

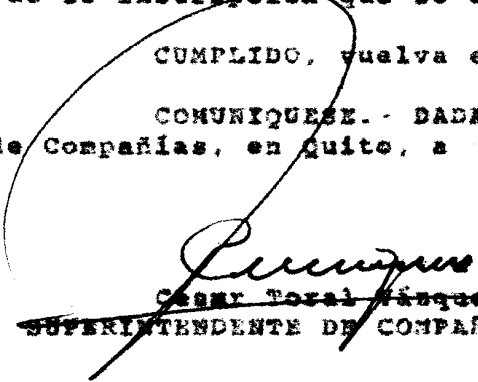
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritu-
ra Pública de 31 de julio de 1.979, que
será elaborado en esta Superintendencia, se publique por
una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en
la ciudad de Baños. Un ejemplar íntegro del periódico en
el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a es-
te Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Ruperto Cifuentes H., del Cantón Baños, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 31 de julio de 1.979, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario ventará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Baños, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES LUNA SANCHEZ C. LTDA.", otorgada en la Notaría Pública a cargo del señor Ruperto Cifuentes H., el 31 de julio de 1.979, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

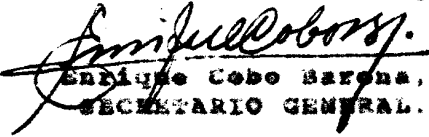
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 8 OCT. 1979


~~César Toral Vázquez,~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías? Encargado, en Quito? a

8 OCT. 1979


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

23-RL.
23-IX-79.
CCB.